**La Ley 19.580 te protege:**
Tenés derecho a denunciar en el servicio que te sientas más segura y la denuncia tiene que ser tramitada de forma rápida y eficiente.

**Tenés derecho a exigir:**

- un intérprete que te ayude a contar lo que te pasa
- asistencia médica
- que se valore tu testimonio
- que te den información clara
- tener un acompañante de confianza
- que se respete tu orientación sexual e identidad de género
- no confrontar ni mediar con el agresor
- asistencia integral de profesionales sensibles y formados en la temática.
- licencia extraordinaria con goce de sueldo durante 24 horas desde que haces la denuncia. Y 24 horas más cuando se dispongan medidas cautelares.
- cobrar una indemnización especial en caso de despido

**Tenés derecho a solicitar:**

- respuestas habitacionales si no tenés a dónde ir en caso de crisis o riesgo de vida
- la cesión del contrato en caso de estar alquilando la vivienda

En casos de abuso sexual, podés elegir el sexo de quien realice los exámenes, además, cualquier examen físico requiere de tu consentimiento

**Teléfonos para llamar**
Por orientación y consulta
**0800 4141**

desde tu celular ***4141**

En caso de urgencias llamar al **911**

**Esta ley está vigente.**
**Es tuya, es nuestra, exigí tus derechos.**

**Podés denunciar:**

- **En línea: https://denuncia.minterior.gub.uy/**
- **En seccionales o Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y Género http://guiaderecursos.mides.gub.uy/67630/unidades-especializadas-en-violencia-domestica-y-de-genero-uevdg**
- **Telefónicamente: 0800 5000**

**Por atención psico-social-legal: Sistema de respuesta en Violencia Basada en Género de Inmujeres:**

- **Servicios de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género. http://www.inmujeres.gub.uy/**

Con el apoyo de:

UNFPA mides inmujeres Instituto Nacional de las Mujeres

# Ley Nº 19.580

# Violencia hacia las mujeres basada en género

**Vivir sin violencia de género, compromiso de Estado**

Uruguay cuenta con la Ley 19.580 de **«Violencia hacia las Mujeres basada en Género»**.
Para exigir tus derechos, es fundamental que la conozcas.

## VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PRIVADO ES:

| Manifestación de violencia | Tipo de violencia |
|---|---|
| Te golpea, lastima, empuja, zarandea | Violencia física |
| Te humilla, grita, desvaloriza, controla lo que hacés, la ropa que usás, te prohíbe salir o conversar con familiares o amigos/as | Psicológica o emocional |
| Te obliga/n: a mantener relaciones sexuales cuando no querés, te toca u obliga a tocar sus partes íntimas, a mirar o participar de actos sexuales en contra de tu voluntad | Sexual• |
| Controla tus gastos y tu dinero, no te permite acceder o tener tu propio dinero, y si lo tenés te lo quita | Económica |
| Vende objetos, inmuebles o elementos de tu propiedad o los rompe, desaparece, regala sin tu consentimiento | Patrimonial |

• La violencia SEXUAL puede ser ejercida por cualquier persona conocida o desconocida.

**Si has sufrido alguna de las manifestaciones anteriores es violencia doméstica**

## VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO ES:

| Manifestación de violencia | Tipo de violencia |
|---|---|
| Sentís que en tu entorno (familiar, de amistad, de vecindad, con compañeros/as) se hacen comentarios, se utilizan imágenes degradantes de las mujeres o se cuestiona tu comportamiento, tu trabajo o estudio con intención de decirte que no estás actuando como debería actuar una buena madre, hermana, hija, etc. | Simbólica |
| Te ofendieron o denigraron con frases o palabras obscenas de tipo sexual. Sentiste miedo de sufrir un ataque o abuso sexual estando en un lugar público. | Acoso sexual callejero |
| Te humillan, aíslan, discriminan, acosan y/o te has sentido amenazada o en peligro en tu barrio o comunidad, incluso estando dentro de tu casa. | Comunitaria |
| Te sentís difamada, tu dignidad vulnerada, deshonrada por el uso de tu imagen o mensajes personales publicados en los medios masivos de comunicación. | Mediática |

**Manifestaciones de violencia que pueden darse en cualquiera de estos ámbitos:**

**También es violencia de género si por tu condición de mujer te discriminan, humillan, aíslan, se burlan de ti por tu orientación sexual o tu condición étnico racial.**

## VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL ES:

| Manifestación de violencia | Tipo de violencia |
|---|---|
| En los servicios de salud te han maltratado durante el proceso de embarazo, parto, cesárea y/o puerperio, realizándote algún estudio, intervención o dado medicación sin consultarte o explicarte. Han cuestionado el método anticonceptivo que utilizas o tu decisión de interrumpir un embarazo, entre otras cosas vinculadas a esos procesos. | Obstétrica |
| Te han solicitado examen de embarazo para ingresar a un trabajo o ascender de puesto. Te pagan menos que a compañeros varones por la misma tarea. Te sentís incómoda por la forma en que te miran o hablan. Te han tocado, rozado o has sufrido acercamientos corporales no deseados. | Laboral |
| Personal docente o funcionariado del centro educativo al que asistes te hizo sentir incómoda con comentarios, miradas o propuestas sexuales | En el ámbito educativo |
| Te han presionado o amenazado a ti o tu familia para que no seas candidata a algún cargo o representación política | Violencia política |
| Por ser mujer han atentado contra tu vida, la de tus hijos o hijas o familiares a cargo con el único fin de causarte un daño irreparable | Femicida |
| Algún funcionario/a público ha impedido que accedas a los servicios y/o políticas destinadas a proteger tus derechos o te han negado ayuda para que accedas a ellos | Institucional |